

Actualización de las Normas del Programa

Resumen de Cambios Efectivo Agosto de 2025

A medida que las políticas cambian, como lo requiere la ley estatal, regulaciones o por orientación del Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS, *por sus siglas en inglés*). CDA actualiza las *Normas del Programa*. Las *Normas del Programa* son los materiales escritos que informan a los padres de familia y proveedores sobre las políticas y los requisitos de participación en el Programa de Pago de Cuidado Infantil. Los padres de familia y proveedores deben familiarizarse con las nuevas *Normas del Programa* y comunicarse con su Especialista en Elegibilidad para el Cuidado Infantil o Especialista de Proveedor si tienen alguna pregunta.

A continuación, se presenta un resumen de las actualizaciones de las políticas y dónde se pueden encontrar en las *Normas del Programa*:

Términos actualizados en todo el documento

- Programa de Pago Alternativo a: Programa de Pago de Cuidado Infantil
- Terminación de los Servicios de Cuidado Infantil a: Dado de Baja de los Servicios de Cuidado Infantil
- Calendario de Vacaciones a: Calendario normal (no escolar)

[Página 5]: 24 meses de Elegibilidad para todos los Tipos de Fondos

Se actualizó el período de elegibilidad para todos los tipos de fondos (C2AP, C3AP, CAPP) a un mínimo de 24 meses.

[Página 7]: Selección Familiar

Se agregó cómo se seleccionan las familias para la inscripción.

[Página 8]: Inscripción Mediante Transferencia de Otra Agencia de CalWORKs

Se actualizó el período de elegibilidad a un mínimo de 24 meses.

[Página 12]: Empleo o Trabajo por Cuenta Propia en el Hogar

Se agregó que un padre de familia que también es proveedor de cuidado infantil puede recibir servicios de cuidado infantil para una necesidad fuera de su horario laboral cuando se cumplen ciertos requisitos.

[Página 14]: Mantener un Progreso Adecuado: Entrenamiento Vocacional

Se aclaró las consecuencias de no presentar la documentación que acredite un progreso adecuado al inscribirse en el Entrenamiento Vocacional

[Página 14]: Mantener un Nivel de Estudios Satisfactorio – Programa Educativo

Se aclaró las consecuencias de no proporcionar documentación que acredite un estudio satisfactorio al inscribirse en un Programa Educativo.

[Página 19]: Obteniendo Documentos y Verificando Elegibilidad y Necesidad

Se agregó que se puede solicitar documentación adicional para respaldar o aclarar la necesidad o los ingresos declarados por los padres de familia, o la nueva información reportada.

[Página 24]: Extensión del Período de Certificación

Se agregó que ciertas circunstancias permiten que el período de certificación de una familia se extienda, incluyendo la solicitud voluntaria de un padre de familia para dar de baja a su hijo o agregar a un hermano al caso de cuidado infantil.

[Página 31]: Elección de los Padres: Seleccionando a un Proveedor de Cuidado Infantil

Información actualizada sobre la agencia local de recursos y referencias.

[Página 36]: Comunicación Entre los Padres y CDA

Se actualizó la información sobre cómo CDA se comunica con los padres para agregar más claridad.

[Página 37]: Cómo Informar Cambios y Enviar Documentación de Forma Segura

Se agregó información sobre nuestras plataformas seguras y el último horario para recoger los documentos depositados en los buzones de CDA es a las 4:30 PM de cada día hábil. Cualquier documento depositado después de las 4:30 PM de cada día hábil será sellado con la fecha de recepción del siguiente día hábil.

[Página 40]: Cancelación de la Inscripción de los Servicios de Cuidado Infantil

Se agregó motivos adicionales que puedan llevar a que una familia sea cancelada de la Inscripción.

[Página 44]: Información y Requisitos de Participación del Proveedor

Se aclaró que los proveedores de cuidado infantil familiar con licencia deben proporcionar una identificación válida con fotografía emitida por el gobierno (incluyendo los proveedores con licencia compartida).

Se aclaró que los proveedores exentos de licencia no son elegibles para el reembolso por cuidar a sus propios hijos.

[Página 48]: Limitaciones de Inscripción

Política actualizada sobre las limitaciones de inscripción y monitoreo de los niños subsidiados.

[\[Página 52\]: Envío de Hojas de Asistencia](#)

Se extendió la fecha límite para la entrega de las hojas de asistencia al final del año fiscal hasta el 31 de Agosto.

Se agregó que el último horario para recoger los documentos depositados en los buzones de CDA es a las 4:30 PM de cada día hábil. Cualquier hoja de asistencia depositada después de las 4:30 PM de cada día hábil será sellado con la fecha de recepción del siguiente día hábil.

Se agregó que las hojas de asistencia pueden tardar hasta dos (2) días hábiles para aparecer como recibidas en el Portal para Proveedores de CareConnect.

[\[Página 53\]: Plan de Reembolso Puntual](#)

Se extendió la fecha límite para la presentación de hojas de asistencia al final del año fiscal hasta el 31 de Agosto.

Se actualizó la política de solicitudes de ajuste y reembolso para años fiscales anteriores.

[\[Página 58\]: Aplicación del RMRC](#)

Se agregó que CDA seleccionará el RMRC aplicable que dé lugar al reembolso más alto cuando no sea posible determinar una categoría de tarifa única a partir de la hoja de tarifas de los proveedores de cuidado infantil.

[\[Página 60\]: Costo de Cuidado Más Pago de Tarifas](#)

Se agregó información sobre las tarifas para el año fiscal 2025-26.

[\[Página 66\]: Cómo nos Comunicamos con los Proveedores](#)

Se actualizó la información sobre cómo CDA se comunica con los proveedores para mayor claridad.

[\[Página 67\]: Reportando Cambios - Proveedores](#)

Se aclaró que cuando un proveedor de cuidado infantil con licencia se muda, debe informar de ello con anticipación y enviar la nueva licencia de cuidado infantil.

[\[Página 69\]: Descalificación de la Participación del Proveedor](#)

Se actualizó los motivos por los que se puede negar la participación de un proveedor en el Programa de Pago de Cuidado Infantil.

[\[Página 74\]: Privacidad y Confidencialidad de las Hojas](#)

Se actualizó la política para incluir a CDA, que cumplirá con las leyes de inmigración aplicables y protegerá los derechos legales y de privacidad de las familias y los proveedores.

[\[Página 75-76\]](#): **Política de Conducta**

Se actualizó la política para incluir cualquier declaración verbal o escrita, incluyendo, entre otras, mensajes de texto, mensajes electrónicos, mensajes en redes sociales u otras publicaciones en línea.

[\[Página 78-79\]](#): **Como Leer su Certificado**

Se actualizó el ejemplo de un Certificado de servicios de cuidado infantil.

[\[Página 82-83\]](#): **Cómo Leer el Aviso de Acción**

Se actualizó el ejemplo de un Aviso de Acción (NOA).